



SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS N°  
SGI-SP-043.2017



ADENDA No. 03

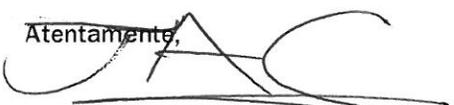
SOLICITUD SIMPLE DE OFERTA SGI-SP-043.2017 PARA EL ARRENDAMIENTO DE IMPRESORAS INDUSTRIALES LASER MULTIFUNCIONAL EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E (HUDN ESE) VIGENCIA 2017

La Gerencia (E) del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE, se permite por medio de la presente adenda, realizar la siguiente modificación al cronograma en los ítem "Publicación informe de evaluaciones de requisitos habilitantes e informe de evaluación definitivo. Presentación de la solicitud simple de oferta, teniendo en cuenta que se amplía el plazo para la entrega de informe así:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Solicitud a Cotizar	21 DE ABRIL 2017	Página web del Hospital <a href="http://www.hosdenar.gov.co">www.hosdenar.gov.co</a>
Presentación de observaciones a la solicitud a cotizar	24 DE ABRIL 2017	Oficina Jurídica HUDN o al correo institucional <a href="mailto:scaicedo@hosdenar.gov.co">scaicedo@hosdenar.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones	24 DE ABRIL de 2017	Página Web de la entidad
Término para presentar ofertas	Hasta las 5:00 p.m. del 26 DE ABRIL de 2017	Subgerencia Administrativa y Financiera
Cierre de la solicitud simple de ofertas	Hasta las 5:00 p.m. del 26 DE ABRIL de 2017	Subgerencia Administrativa y Financiera
Publicación Informe de evaluación de requisitos habilitantes.	Hasta ABRIL 27 de 2017	Página Web Institucional
Plazo para subsanar requisitos habilitantes y presentar observaciones	ABRIL 28 de 2017, hasta las 9:00 p.m.	Oficina Jurídica o al correo electrónico <a href="mailto:lmueses@hosdenar.gov.co">lmueses@hosdenar.gov.co</a>
Informe de evaluación definitivo.	ABRIL 28 de 2017.	Página Web Institucional
Acta de Selección	ABRIL 28 de 2017	
Suscripción del contrato.	ABRIL 28 de 2017	

Las demás estipulaciones quedan de igual manera como fueron inicialmente publicadas.

Atentamente,

  
JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL  
Gerente (E).

Revisó: Silvia Rengifo - Profesional Especializado Oficina Jurídica

Revisó: Sara Caicedo López - Jefe Oficina Jurídica